

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.648 EDICION DE 32 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 13 de octubre de 1970	Correo — Argentina SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
--	------------------------------	--------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Coronel (R.E.)
RAUL P. AGUIRRE MOLINA
Gobernador

VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI
Ministro de Gobierno

RICARDO GREYER (h.)
Ministro de Economía

Dr. ATILIO O. CARO
Ministro de Bienestar Social

SECRETARIA DE PRENSA

Dirección de Publicaciones

ZUVIRCA 536

TELEFONO Nº 14730

EDDY JUTES
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (traciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 3911/57
Decreto Nº 1425/63

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 328 del 28- 9-70	— Apruébase contrato de locación de servicios entre el M. de Gobierno y el Sr. Juan Carlos Macafferri	5105
M. de B. Social „ 329 „ „	— Asígnase una sobreasignación al Sr. Pedro R. Cabezas	5105
M. de Economía „ 330 „ 29- 9-70	— Dispónese transferencia de partidas dentro del Anexo “B” - Item 1 - Finalidad I	5106
„ „ „ 331 „ „	— Dispónese transferencia de partidas dentro del Presupuesto del Tribunal de Cuentas - Ejercicio 1970 \$ 5.270,08	5106
„ „ „ 332 „ „	— Adjudicase a Empresa Ing. Julio F. Calonge la obra: Prov. Redes de Distribución en Hipólito Irigoyen	5107
M. de B. Social „ 333 „ „	— Liquidase los fondos otorgados por Dcto. Nac. 5147/69 a la Custodia Provincial de Misioneros Franciscanos de Salta	5107
M. de Economía „ 334 „ „	— Reconócese una sobreasignación de \$ 200,00 al Sr. Oscar R. Cajal	5108
„ „ „ 335 „ 2-10-70	— Con imputación al Anexo B - Item 2 - Final. 3, Sec. O - Principal 13 “Crédito Adicional” dispónese refuerzo en el Anexo “A”	5108

			Pág. Nº
M. de Economía Nº	336 del	2-10-70 — Designase coordinadores para la presentación de la Provincia en sus aspectos técnicos y administrativos	5109
M. de B. Social	„ 337 „ „	— Apruébanse Resols. Nros. 983-I, 986-I, 987-I, 984-I y 982-I de Caja de Jubilaciones	5110
„	„ 338 „ „	— Por intermedio del M.º de Bienestar Social, se abonarán los sueldos y asignaciones al personal de Esc. Dr. Eduardo Wilde	5110
„	„ 339 „ „	— Otórgase a Profesionales un suplemento de sueldo por "Dedicación Exclusiva y Funcional"	5111
„	„ 340 „ „	— Autorízase a la Ofic. de Compras de este Ministerio a efectuar la compra de los pedidos 1518, 1519 del Hosp. de Niños	5111
„	„ 341 „ „	— Apruébase prórroga de contrato de locación de inmuebles entre el Secret. de E. de Salud Pública al Dr. Mario J. Bava y el Sr. José A. Pastрана	5112
„	„ 342 „ „	— Se hace lugar al recurso de apelación interpuesto por la Sra. Dolores A. Oller de López	5112
„	„ 343 „ „	— Referente a designación del Sr. Luis A. Ruffo	5113
„	„ 344 „ „	— Apruébanse Resoluciones Nros. 990-I, 989-I, de Caja de Jubilaciones	5113
„	„ 345 „ „	— Autorízase a la Ofic. de Compras del M. de Bienestar Social a comprar Gammexans y Desodorantes de ambiente para Direc. de Programación y Evaluación	5113
„	„ 346 „ „	— Reconócense serv. prestados por Profesionales de Direc. Gral. de Salud del Interior	5114
„	„ 347 „ „	— Apruébase prórroga de contrato de locación de inmuebles entre el Secretario de Salud Pública y el Sr. Guillermo García	5114

EDICTO DE MINA

Nº 4827 — De Gerardo Díaz. Expte. Nº 7510-D	5115
Nº 4826 — De Simona Díaz de Díaz. Expte. Nº 7511-D	5115

LICITACION PUBLICA

Nº 4815 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura	5115
Nº 4794 — Y.P.F. Administración del Norte - Vespucio. Lic. Nº 60-779-70	5115
Nº 4793 — Instituto Nacional de Salud Mental. Lic. Nº 1/71	5115
Nº 4792 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 13/70	5116
Nº 4791 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 12/70	5116
Nº 4727 — Dirección de Vialidad de Salta. Lic. Nº 11/70	5116
Nº 4687 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 99	5116
Nº 4686 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 95	5113
Nº 4685 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 84	5113

LICITACION PRIVADA

Nº 4833 — De Direc. Gral. de Compras y Suministros	5117
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 4820 — De María Luisa Canetti de Buitrago y otros	5117
Nº 4676 — Emilio La Mata	5117

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 4840 — De Horacio Vicente ú Horacio Alemán	5117
Nº 4838 — De Lorenzo Dolcet	5117
Nº 4837 — De Adolfo Claure	5117
Nº 4836 — De Clemencia Ruiz	5117
Nº 4813 — De Rafael Andrés Chocobar	5118
Nº 4774 — Filomeno Rufino Rueda	5118
Nº 4764 — López Pedro José	5118
Nº 4755 — Santos Sandobal	5118

Nº 4753	— De Adrián Pastrana	5118
Nº 4749	— De Francisco Diez Martínez	5118
Nº 4748	— De Arielo Paterlini	5118
Nº 4746	— De María Virginia Outes de Leguizamón	5118
Nº 4734	— Amado Ayub o Amado Salum Ayub	5118
Nº 4731	— Angel Gabriel Ontiveros	5118
Nº 4708	— Teófila Guanca de Fernández	5118
Nº 4692	— Mirón Tomás o Mirón Tomás Sancho	5119
Nº 4681	— Catalina Siclera	5119
Nº 4677	— Justa Mercedes Lafuente de D'Angelo o Mercedes D'Angelo	5119
Nº 4670	— Tomasa Amanda Calmejane de Ortega	5119
Nº 4666	— Emilio Chávez y Susana Eloísa de Chávez	5119
Nº 4664	— Encarnación Gutiérrez de Chocobar	5119
Nº 4663	— José Corrado	5119

REMATE JUDICIAL

Nº 4839	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Marinaro, Angel C. vs. Alto Horno Güemes S.A.	5119
Nº 4834	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Singh Bissa vs. González, Virginia M. de	5119
Nº 4832	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Salim. Farat Sire vs. Marcofin S.A.	5120
Nº 4831	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Chalup, Domingo	5120
Nº 4830	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Maraón, Gabriel	5120
Nº 4829	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Ochoa, Antonio	5120
Nº 4828	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Restom, Héctor A.	5120
Nº 4825	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Bordón, Catalina y otro	5120
Nº 4824	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Falcón, Brígido I.	5121
Nº 4822	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Esbo V. Giménez	5121
Nº 4821	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Elias, Emilio Ramón A. vs. José R. Borja	5121
Nº 4816	— Por Gustavo A. Bollinger. Juicio: Fisco Nacional vs. Ceferino Zerpa	5121
Nº 4811	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. de Prendaria de Farfán José Norberto y otro	5121
Nº 4810	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Alcira A. B. de Pérez y otro	5121
Nº 4809	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Teodora Celiz de Martel	5121
Nº 4808	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Gaya Francisco Ramón	5122
Nº 4806	— Por Raúl Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Villagra Ramón Benito y otro	5122
Nº 4805	— Por Raúl Racioppi. Juicio: S.A. y Cía. S.A. vs. Platia Juan	5122
Nº 4802	— Por Raúl Racioppi. Juicio: R.N. y R.R. vs. Mejías Manuel	5122
Nº 4799	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Salvador José Ramos	5122
Nº 4759	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: La Solución S.A. vs. Suc. de Ponce Eva o Arias Eva Ponce de León de	5122
Nº 4757	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Fassino Nelso Luis vs. José Bello to y otro	5123
Nº 4728	— Por José Alberto Gómez Rincón. Juicio: Expte. Nº 9497/63	5123
Nº 4719	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Sucesorio de Burgo Celestino	5123
Nº 4718	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Herrera Antonio vs. Gómez Justina Lorenza Nie va de y otro	5124
Nº 4716	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Valdez R. Oreste vs. Montero Alfredo	5124
Nº 4715	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Cuéllar C. Hugo vs. Avendaño Gladis	5124
Nº 4689	— Por Jorge R. Decavi. Juicio: Fernández C. Alberto vs. Rengel Baltazar	5124
Nº 4688	— Por Adolfo A. Sylvester. Juicio: Jorge N. Cardozo y otro vs. José Belloto y otros	5124
Nº 4675	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fléming M. Cristina Anchézar de vs. Mocchi Ca yetano y otro	5125

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4835	— De García, Rosa Inocencia Tapia de	5125
Nº 4784	— Silvestre Martínez	5125
Nº 4782	— Anastasio Enriquez	5125
Nº 4781	— Ramón Gerardo y Luis Hugo Pauna	5125
Nº 4780	— Erdulfo Saravia	5126
Nº 4779	— Rafael Milagro Saravia	5126
Nº 4778	— Rafael Sansó	5126
Nº 4777	— Cuéllar Juan Antonio	5126
Nº 4775	— Balderrama Marcelino Isidoro	5126

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 4798	— Ronald Antonio Coraita Spaventa	5126
---------	-----------------------------------	------

CONCURSO CIVIL

Nº 4682	— Latinoamérica en Salta	5126
---------	--------------------------	------

Pág. Nº

CITACION A JUICIO

Nº 4797 — Lilia Ovejero de Terán	5127
Nº 4787 — Cristino Ibáñez	5127
Nº 4773 — María Esther Guaimás	5127

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO**

Nº 4776 — París S. R. L.	5127
-------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 4756 — Distribuidora San Martín	5127
--	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 4841 — Norte S.A. Para el día 30-10-70	5128
Nº 4823 — De Chali Safar S.A. Para el día 28-10-70	5128
Nº 4819 — De Salta Refrescos S.A. Para el día 19-10-70	5128
Nº 4818 — De Industrial y Comercial Moschetti S.A. Para el día 20-10-70	5129
Nº 4814 — De Carlos Mardones S.A. Para el día 31-10-70	5129
Nº 4785 — Binda Bettella Bini S.A. Para el día 24-10-70	5129
Nº 4783 — Río Bermejo S.A. Para el día 18-10-70	5129
Nº 4772 — El Recreo S.A. Para el día 30-10-70	5130

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 28 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 328**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-2992.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Gobierno y el señor Juan Carlos Macaferri; y atento a los términos contenidos en el mismo y a la imputación dada por el Departamento de Pagos a fojas 8' de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Gobierno, representado por el señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor SALOMON MULKI y el señor JUAN CARLOS MACAFERRI, M. I. Nº 3.886.608, C. 1913, quien se desempeñará en las tareas de gestor de trámites para municipalidades del interior de la Provincia, ante oficinas públicas nacionales, provinciales y entes particulares, por el período comprendido entre el 1º - X - 70 al 31 - XII - 70 y con una

asignación mensual de Trescientos pesos (\$ 300,-) Ley 18.188.

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior, se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato referido precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo C, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3: Servicios, Partida Parcial 16: Otros. O. D. F. Nº 62 - Ejercicio 1970.

Art. 4º — El presente decreto será refferendado por el señor Ministro Interino de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)**Mulki (Int.)**

Salta, 28 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 329**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO que a fs. 1 de estos obrados se solicita se otorgue una sobreasignación por "Dedicación Exclusiva" de Pesos Ley 18188

150.- (Ciento cincuenta pesos) a favor del señor Pedro Ramón Cabezas, Categoría 14, Jefe del Departamento de Servicios Generales, durante el tiempo comprendido entre el 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1970 y que se deje sin efecto las horas extras otorgadas por Resolución Ministerial Nº 1171/70 a razón de 35 horas mensuales en el período comprendido entre el 1-10-70 y el 31-12-70;

Teniendo en cuenta que el señor Cabezas tiene a su cargo el Taller de Movilidad. Intendencia, Mayordomía, personal de choferes, etc., razón por la cual se hace necesario que dicho empleado preste servicios en forma full-time; y

Atento a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 de estas actuaciones,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Asignase una sobreasignación por "Dedicación Exclusiva" de Pesos Ley 18.188: 150.- (Ciento cincuenta pesos) a favor del señor PEDRO RAMON CABEZAS, Categoría 14, Jefe del Departamento de Servicios Generales del Ministerio del rubro, durante el tiempo comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1970, quien deberá desempeñarse en forma full-time.

Art. 2º — Déjase sin efecto las tareas extras otorgadas por Resolución Ministerial Nº 1171/70 a razón de 35 horas mensuales en el período comprendido entre el 1º-10-70 al 31-12-70.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto se imputará al Anexo "D", Item 1, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 12: "Dedicación Exclusiva" del Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Bava

Salta, 29 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 330

Ministerio de Economía

VISTO estas actuaciones en las que la Habilidadación de Pagos del Ministerio de Economía solicita transferencia de créditos dentro del Presupuesto del Anexo "B", Item 1, por un total de \$ 125.000.-; atento a los motivos invocados por el referido organismo y en mérito a que lo solicitado se encuentra comprendido en las disposiciones legales vigentes sobre la materia, artículo 5º de la Ley de Presupuesto y artículo 2º de la Ley 4072/65, y contando la partida de la que se tomará los fondos a transferir con saldo suficiente;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del Anexo "B", Item 1, Finalidad 1. O. D. F. Nº 50: Transferir del:

Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3 \$ 125.000.-

Para reforzar:

Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 2, Sub-Parcial 07 \$ 125.000.-

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Figueroa

Salta, 29 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 331

Ministerio de Economía

Expediente Nº 81-2089/70.

VISTO el presente expediente en el cual el Tribunal de Cuentas de la Provincia solicita ampliación de crédito dentro de su presupuesto Anexo F, Item Unico, por la suma de \$ 5.270,08, mediante transferencia del Crédito Adicional; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuentra comprendido dentro de las disposiciones vigentes (artículo 2º de la Ley 4072/65 modificatorio del artículo 13º del decreto ley 30/62 y artículo 5º de la Ley de Presupuesto vigente), según lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2;

Por ello, y atento a las razones invocadas en la nota de fs. 1 y lo aconsejado por el Servicio de Programación Presupuestaria a fs. 2 vta.,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del Presupuesto -Ejercicio 1970- del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de la suma de \$ 5.270,08 (Cinco mil doscientos setenta pesos con ocho centavos):

Transferir del:

Anexo B, Item 2, Finalidad 9, Sección 0, Partida Principal 13, O. D. F. Nº 51 \$ 5.270,08

Para reforzar:

Anexo F, Item Unico, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Part. Principal 1, Parcial 2. O. D. F. Nº 86:
 Sub-Parcial 01 3.400,00
 Sub-Parcial 02 283,33
 Sub-Parcial 07 1.200,00 4.883,33

Part. Parcial 5 294,67
Part. Parcial 6 92,08 \$ 5.270,08

Art. 2º — Déjase establecido que la Orden de Disposición de Fondos Nº 86 queda ampliada en la suma de \$ 5.270,08 (Cinco mil doscientos setenta pesos con ocho centavos) y la Nº 51ª rebajada en igual importe.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Figueroa

Chiglia

Salta, 29 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 332

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 34-05818/69.

VISTO que la ex-Administración General de Aguas de Salta eleva el resultado de la licitación pública convocada para la contratación y ejecución de la obra "Provisión y Montaje de Redes de Distribución de Baja Tensión en Hipólito Irigoyen", que cuenta con un presupuesto oficial de Pesos Ley 18.188 de Ochenta y cinco mil trescientos (\$ 85.300,-); en virtud a la autorización conferida por Decreto Nº 9260/70, y

CONSIDERANDO:

Que de las propuestas presentadas al acto licitatorio convocado al efecto, resulta más conveniente a los intereses fiscales la formulada por la Empresa Ing. Julio Fausto Calonge, quien concreta su oferta en la suma de Pesos Ley 18.188 Setenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro con 70/100 (\$ 74.834,70), o sea con una disminución del 12,27% del presupuesto oficial.

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del organismo actuante y Tribunal de Cuentas de la Provincia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicase a la Empresa Ing. JULIO FAUSTO CALONGE, la contratación y ejecución de la Obra: "Provisión y Montaje de Redes de Distribución de Baja Tensión en Hipólito Irigoyen", en la suma de Pesos Ley 18.188 Setenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro con setenta centavos (\$ 74.834,70), en un todo de acuerdo a su propuesta que forma parte del expediente del título.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo B, Ítem 10, Finalidad 6, Sección 4, Sector 5, Principal 11, Parcial 13 que atiende "Conformación Sistema Inter-

conectado Orán - Tartagal, Dpto. San Martín - Plan de Trabajos Públicos 1970 - Fondos aportados por el F. I. T.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía Interino.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el letín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Figueroa

Dávalos

Salta, 29 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 333

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04050/70 - Cód. 66.

VISTO el Decreto Nº 156 del 21 de setiembre de 1970 del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Salta, por el que se transfieren los fondos provenientes de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad al Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos corresponden al apoyo financiero que la SEPAC presta a la comunidad aborigen a los fines que, conjuntamente con la Dirección de Asuntos Aborígenes de la Provincia, se desarrollen proyectos de promoción socio-cultural de dichas comunidades;

Que los fondos transferidos al Ministerio de Bienestar Social deberán, a su vez, ser liquidados a la institución responsable de las comunidades en las que se van a ejecutar los antedichos programas;

Que la entidad beneficiaria deberá procurar un trabajo social acorde con la conducción técnico-científica de la Dirección de Asuntos Aborígenes de la Provincia y la correspondiente rendición de cuentas sobre el destino de los fondos que se transfieren;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Líquidese los fondos otorgados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 5147/69, Pesos Ley 18.188 Ciento sesenta y un mil doscientos, e incorporados al Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Provincia por Decreto 156/70; a la Custodia Provincial de Misioneros Franciscanos de Salta, para ser aplicados a la Ejecución de los Proyectos de la Misión San Benito de Tartagal y Misión San Francisco de Embarcación, según estimación de gastos e inversiones obrantes en Anexos I y II que se adjuntan, discriminándose los fondos de la siguiente manera:

Inc. 1º) Misión San Benito de Tartagal (Construcción de 30 casas y proyecto de

Desarrollo Comunitario Aborigen) Pesos Ley 18.188 Noventa y tres mil cuatrocientos.

Inc. 2º) Misión San Francisco de Embarcación (Construcción de 24 casas y Proyecto de Desarrollo Comunitario Aborigen) Pesos Ley 18.188 Sesenta y siete mil ochocientos.

Art. 2º — La suma liquidada deberá invertirse en la forma indicada en los Proyectos de referencia y dentro del plazo máximo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del presente decreto. El Ministerio de Bienestar Social de la Provincia y la Custodia Provincial de los Misioneros Franciscanos de Salta establecerán, noventa (90) días antes de la expiración de este plazo, su renovación o modificación a efectos de decidir la continuación de los Programas.

Art. 3º — La entidad beneficiaria elevará cada dos (2) meses al Ministerio de Bienestar Social de la Provincia, rendiciones que deberán ajustarse a las formalidades establecidas en los artículos 104 y pertinentes de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley 705/57) y una breve memoria descriptiva de la obra y trabajos realizados y en período de ejecución.

Art. 4º — La responsabilidad de la ejecución de los Proyectos estará, en forma conjunta, a cargo de la Dirección de Asuntos Aborígenes de la Provincia y el responsable de cada una de las Misiones beneficiarias; quedando la supervisión a cargo de la Dirección de Asuntos Aborígenes de la Provincia.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Bava

Figueroa

Salta, 29 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 334

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-02120/70.

VISTO estas actuaciones en las que el señor Oscar Ricardo Cajal, ex-Jefe de la Administración Contable del Servicio Hidrometeorológico Provincial, solicita reconocimiento de servicios por mayor responsabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Oscar Ricardo Cajal venía percibiendo una sobreasignación de Pesos Ley 18.188 \$ 200,-, como responsable en el manejo de fondos del mencionado servicio;

Que dicha sobreasignación fue suprimida en virtud del Decreto Nº 8058/70 a partir del 1º de febrero del año en curso, pero no así la mayor responsabilidad;

Que el señor Cajal se desempeñó en las funciones de ex-Jefe de la Administración Contable del precitado Servicio hasta el día 6 de julio de 1970, fecha en la cual se dictó el Decreto Nº 48/70 pasando las funciones del Servicio a la Dirección de Colonización y Riego;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Programación Presupuestaria,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese una sobreasignación de Pesos Ley 18.188 \$ 200,- (Doscientos pesos) mensuales al ex-Jefe de la Administración Contable del Servicio Hidrometeorológico Provincial, señor OSCAR RICARDO CAJAL, Categoría 14 desde el 1º de febrero al 6 de julio del año en curso inclusive, que importa una suma total de Pesos Ley 18.188 \$ 1.038,70 (Un mil treinta y ocho pesos con setenta centavos), que surge del siguiente detalle: de febrero a junio inclusive a razón de Pesos Ley 18.188 \$ 200,- mensuales, lo que hace un importe de \$ 1.000,- (Un mil) y 6 días del mes de julio a razón de \$ 645: 38,70.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto se imputará al Anexo "B", Item 1, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 11 del presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Figueroa

Saravia Toledo

Salta, 2 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 335

Ministerio de Economía

VISTO lo solicitado por Contaduría General de la Provincia respecto de la insuficiencia de algunas partidas presupuestarias que impiden la liquidación de los sueldos por el pasado mes de setiembre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que dichas partidas son calculadas originalmente con estimaciones que fluctúan durante el ejercicio en razón de los conceptos que las integran tales como antigüedad y beneficios sociales;

Que el artículo 5º de la Ley 4348 faculta al Poder Ejecutivo a hacer uso del crédito adicional para los refuerzos como el solicitado;

Por ello y atento lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Con imputación al Anexo B, Item 2, Finalidad 9, Sección 0, Partida Principal 13: "Crédito Adicional", dispónense los siguientes refuerzos en el Anexo A conforme al detalle que se da cuenta:

Item 1, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Principal 2, Parcial 2, Sub-Parcial 03	\$ 6.196,50
Item 1, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Principal 2, Parcial 2, Sub-Parcial 07	\$ 9.487,03
Item 3, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 03	\$ 868,50
Item 4, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 15	\$ 80,00
Item 7, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 07	\$ 2.130,66
Item 8, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 03	\$ 46,80
Item 9, Finalidad 6, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 01	\$ 63,22

TOTAL \$ 18.872,71

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia deberá ajustar contablemente las distintas órdenes de disposición de fondos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Figueroa

Chiglia

Salta, 2 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 336

Ministerio de Economía

VISTO que durante el mes de octubre se realizará la "28ª Exposición Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera" organizada por la Sociedad Rural Salteña; y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad organizadora ha invitado especialmente al Gobierno de la Provincia de Salta a participar en la exposición mencionada mediante nota de fecha 25 de setiembre del año en curso;

Que en esta tradicional y popular exposición las distintas actividades económicas provinciales exteriorizan el adelanto alcanzado;

Que por ello es de fundamental importancia la participación del sector público

mediante la presentación de stands que reflejen la actividad realizada por el Gobierno de Salta en beneficio del progreso de la Provincia;

Que dado la inminencia de la apertura de la Exposición se hace necesario el trabajo del personal en horarios extraordinarios a fin de que el montaje de los stands se realice en el plazo fijado;

Que asimismo es preciso centralizar la conducción de las tareas técnicas y administrativas a fin de asegurar la máxima eficiencia y celeridad en las mismas;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Disponer la participación del Gobierno de la Provincia de Salta en la "28ª Exposición Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera" organizada por la Sociedad Rural Salteña, que tendrá lugar durante el mes de octubre de 1970.

Art. 2º — Designar coordinadores para la presentación de la Provincia de Salta, en sus aspectos técnicos y administrativos, a los funcionarios Arq. WILLIAM ZERDAN (Dirección de Turismo) y Contador WALTER MANUEL ALARCON (Asesoría de Desarrollo), respectivamente.

Art. 3º — Los coordinadores mencionados en el artículo anterior podrán disponer del personal, vehículos y materiales de la administración provincial para el montaje, cuidado y posteriormente desarme de los stands, en horarios normales y extraordinarios, para lo cual se afecta el personal, vehículos y materiales de las siguientes reparticiones:

Dirección de Vialidad de la Provincia.
Administración General de Aguas de Salta.
Dirección de Viviendas y Arquitectura.
Asesoría de Desarrollo.
Dirección de Turismo.

Art. 4º — Autorizanse las horas extraordinarias que trabaje el personal que sea afectado al cumplimiento del presente decreto, con cargo de liquidación y pago por parte de las respectivas reparticiones de origen. Las liquidaciones correspondientes serán aprobadas por los coordinadores.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al Anexo B, Item 1, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Principales 2 y 3, con desglose de parciales conforme a rendición de cuentas.

Art. 6º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese, y por su Tesorería General páguese la suma de \$ 2.500,- (Dos mil quinientos pesos), para que se atiendan las erogaciones que demanden lo dispuesto precedentemente, con imputación a "Valores a Regularizar - Entregas a cuenta de Presupuesto Ejercicio 1970", debiéndose posteriormente rendir cuenta documentada con el desglose de principales y parciales que respondan a cada gasto.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Figueroa

Salta, 2 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 337

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 01460/68, 00727/70, 01292/67, 02129/68, 01715/70.

VISTO los pedidos formulados por las siguientes personas Nelly Francisca Arias Linares, Marcelino López, María Aida Ontiveros de Gómez, Gerardo López, María Isabel Lavín de Ruiz de los Llanos; y

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 983-I de fecha 18 de setiembre de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación extraordinaria que viene gozando la señorita NELLY FRANCISCA ARIAS LINARES. L. C. N 9.464.271, en el cargo de Pro-Secretaria (Categoría 6) del Consejo General de Educación de la Provincia, de acuerdo a las disposiciones del artículo 28 del Decreto-Ley 77/56, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para la Industria, Comercio y Actividades Civiles (ex-Caja Comercio), con un haber jubilatorio mensual reajustado en base a la Ley 3372 de \$ 440,34 (Cuatrocientos cuarenta pesos con treinta y cuatro centavos), a liquidarse a partir del 15 de mayo de 1969. (Expte. Nº 01460/68).

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 986-I de fecha 21 de setiembre de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor MARCELINO LOPEZ, C. I. Nº 29.142, una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77/56, en el cargo de Oficial 6º (Obras Públicas) de la Municipalidad de la Capital con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372/59, de \$ 270,11 (Doscientos setenta pesos con once centavos) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios (Expediente Nº 00727/70).

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 987-I de fecha 21 de setiembre de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reajusta el haber jubilatorio mensual que venía gozando la Jubilada Administrativa Nº 2771 doña MARIA AIDA ONTIVEROS DE GOMEZ, de conformidad al

Art. 28 del Decreto-Ley 77/56 en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y A. Civiles, en el cargo de Categoría 24 (Enfermera) del Ministerio de Bienestar Social y Partera del Ingenio San Isidro, en la suma de \$ 330,54 (Trescientos treinta pesos con 54/100) a partir del 15 de mayo de 1969. (Expediente Nº 01292/67).

Art. 4º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 984-I de fecha 18 de setiembre de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se otorga jubilación ordinaria de acuerdo a las disposiciones del Art. 28 del Decreto Ley 77/56, al señor GERARDO LOPEZ, L. E. Nº 3.873.634, en su carácter de empleado de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia (Categoría 21) Oficial Jornalero, con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la Ley 3372 de \$ 159,90 (Ciento cincuenta y nueve pesos con noventa centavos) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. (Exp. Nº 02129/68).

Art. 5º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 982-I de fecha 18 de setiembre de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se otorga a la señorita MARIA MARTA LAVIN, L. C. Nº 9.487.857 un subsidio por la suma de \$ 621,00 (Seiscientos veintiún pesos) de conformidad al Art. 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley Nº 3649/61, a fin de que con el mismo atienda los gastos ocasionados por última enfermedad de la ex-pensionada doña MARIA ISABEL LAVIN DE RUIZ DE LOS LLANOS, según comprobantes de fs. 3, erogación que deberá imputarse al rubro: "Subsidios Decreto Ley Nº 77/56" (Expte. Nº 01715/70).

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Bava (Int.)

Salta, 2 de octubre de 1970

DECRETO Nº 338

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 03958/70 - Cód. 66, - 03827/70
Cód. 66 - 01966/70 - Cód. 66 - 02373/70 -
Cód. 01 - 02772/70 - Cód. 66 y 03115/70 -
Cód. 66.

VISTO que por Decreto Ley 336/63 se incluyó al personal docente de la ex Escuela de Auxiliares Sanitarios, hoy Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", en el régimen de la Ley 3707 Estatuto para el personal docente de establecimientos de enseñanza secundaria, artística y técnica;

Que por Ley Nº 4352 de fecha 5 de mayo del año en curso se deroga el citado Decreto Ley Nº 336/63;

Que según Resolución del Ministerio de Bienestar Social Nº 1200 de fecha 7 de mayo del año en curso se establece el calendario docente para los cursos de Enfermería Profesional y Auxiliares de Enfermería y por Resolución Nº 1201 de igual fecha emanada por el citado Ministerio se aprueba el Plan de Estudios para la carrera de Enfermería Profesional;

Que la Dirección General de Administración de Personal a fs. 47 de las presentes actuaciones formula observación, puesto que la derogación del Decreto Ley 336/63 que incluía a los docentes de la "Escuela Dr. Eduardo Wilde" en la Ley 3707 —Estatuto para el Personal Docente de establecimientos de enseñanza secundaria— impide proseguir el pago de las remuneraciones docente conforme a la Ley 3707;

Por todo ello y teniendo en cuenta que la Ley 4350/70 en el Anexo D correspondiente al Ministerio de Bienestar Social, ha previsto las sumas necesarias para atender los gastos que demande el funcionamiento de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde"; y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 54,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Por intermedio de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social se abonarán los sueldos, bonificaciones y asignaciones de cualquier tipo al personal docente de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde" de la misma forma que se venía efectuando ante de la derogación del Decreto Ley 336/63, y hasta tanto se reglamente el régimen de prestación de servicio, licencias y remuneraciones del citado establecimiento educacional.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D - Item 1 - Finalidad 4 y 7 - Sanidad y Bienestar Social Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 1 - Sub-Parcial 04 - del ejercicio en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública, interinamente a cargo de la cartera de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Bava (Int.)

Salta, 2 de octubre de 1970

DECRETO Nº 339

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 09238/70 - Cód. 67

VISTO el contenido de las presentes actuaciones, y

Teniendo en cuenta los informes del Departamento de Personal y de Asesoría Letrada del Ministerio del rubro, y la Providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase a los Profesionales que

seguidamente se detalla, un suplemento de sueldo por "Dedicación Exclusiva y Funcional" respectivamente, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Presupuesto vigente Nº 4350/70 - Art. 8º:

Dr. DARDO ROBERTO TORRES: Cat. 6 - Médico Zonal de Morillo, Dpto. de Rivadavia desde el 1º-II-70 al 31-XII-70, inclusive, el 100%.

Dr. EDUARDO GERMAN IBAZETA: Categ. 6 - Médico Zonal de Santa Victoria Oeste - desde el 1-1-70 al 31-XII-70, inclusive, el 100%.

Dr. CONRADO ACUIRRE SANTA CRUZ, Cat. 6 - Médico Zonal de Iruya - desde el 1-7-70 al 31-XII-70, inclusive, el 100%.

Dr. GUIDO OSCAR GALLEGOS: Cat. 6 - Médico del Hospital de Rosario de Lerma, desde el 1º-II-70 hasta el 31-XII-70, inclusive, el 100%.

Art. 2º — Déjase establecido que este beneficio también se otorgará al Médico Zonal que se designe en Santa Victoria Este, Dpto. de Rivadavia.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo O - Item 1 - Secc. O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Sub-Parcial 12 "Dedicación Exclusiva" - Sub-Parcial 14.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Bava (Int.)

Salta, 2 de octubre de 1970

DECRETO Nº 340

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 2139/70 - Cód. 81

VISTO que la Oficina de Compras del Ministerio de Bienestar Social solicita autorización para efectuar la Compra Directa de los Pedidos Nros. 1518, 1519 del Hospital de Niños, 1541, 1542 y 1543 del Departamento de Maternidad.

Teniendo en cuenta que es procedente dicho pedido dadas las urgentes necesidades de dichos nosocomios, estando perfectamente encuadradas dentro de las disposiciones del art. 55, inc. a) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57; y

Atento al dictamen de Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 7 y lo manifestado por Dirección de Administración a fs. 7/vta.;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Oficina de Compras dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a efectuar la Compra Directa de los Pedidos Nros. 1518, 1519 del Hospital de Niños, 1541, 1542 y 1543 del Departamento de Maternidad, por un monto aproximado de Pesos Ley 18.188 8.554,10 (Ocho mil quinientos cincuenta y cuatro con 10/100).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo O - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Part. Principal 2 - Parc. 5, 8 y 9 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública, interinamente a cargo de la cartera de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Bava (Int.)

Salta, 2 de octubre de 1970

DECRETO Nº 341

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 34-907/60; 02361/70 y 02492/70

VISTO la prórroga de contrato de locación de inmueble, celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. Mario José Bava, en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y el señor José Agustín Pastrana; y

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la prórroga de contrato de locación de inmuebles celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. MARIO JOSE BAVA, en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y el señor JOSE AGUSTIN PASTRANA, el que textualmente dice:

"PRORROGASE el contrato celebrado y aprobado mediante Decreto Nº 7977 de fecha veintiuno de enero de mil novecientos setenta, entre el señor FRANCISCO ALBERTO FLORES, apoderado especial del señor JOSE AGUSTIN PASTRANA, bajo poder Nº 233, y domiciliado en Pellegrini Nº 29 de la ciudad de Salta, denominado "EL LOCADOR" por una parte y el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA, representado en este acto por el señor Secretario de Estado de Salud Pública Dr. MARIO JOSE BAVA, quién se denominará EL LOCATARIO, por la otra, conviniéndolo en la siguiente forma:

"PRIMERO: El señor FRANCISCO ALBERTO FLORES, en su carácter de apoderado especial, da en locación al Ministerio de Bienestar Social el inmueble ubicado en calle José Echenique Nº 753 destinado al funcionamiento del Consultorio Externo de Villa Primavera, no pudiendo por lo tanto, cambiar el destino de la locación, como así tampoco podrá transferir, ceder o subalquilar sin previo consentimiento de EL LOCADOR.

"SEGUNDO: El precio de la locación se conviene en la suma de \$ 75.00 (Pesos Ley 18.188 (Setenta y cinco), mensuales, pagaderos por mes vencido.

"TERCERO: El término del presente contrato ha sido fijado en un año, a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y con vencimiento al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta, a cuyo término podrá ser renovado a convenir de común acuerdo entre las partes y el mismo podrá ser rescindido de hecho, de acuerdo al artículo 66 del Decreto Nº 7940, que establece la posibilidad de ubicar la dependencia para la cual ha sido alquilado en un local del Estado, o que se haya cedido gratuitamente.

"CUARTO: Queda expresado que "EL LOCATARIO" no será responsable de los deterioros causados por la acción del tiempo y del buen uso.

"QUINTO: "EL LOCADOR" se compromete

a mantener el inmueble en las condiciones para las que ha sido destinado mediante suscripción del presente contrato.

De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta.

"Fdo.: Dr. MARIO JOSE BAVA Secretario de Estado de Salud Pública, EL LOCATARIO señor FRANCISCO ALBERTO FLORES apoderado especial del señor JOSE AGUSTIN PASTRANA - EL LOCADOR".

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D - Item Unico - Sector 1 - Sección O - Partida Principal 3 - Parcial 8 - Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Bava (Int.)

Salta, 2 de octubre de 1970

DECRETO Nº 342

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros.: 5219 - 2542/65 - Cód. 73

VISTO que por Resolución Nº 1040/69 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, se reajusta el beneficio de pensión que venía percibiendo la Sra. Dolores Argentina Oller de López; aprobada por Decreto Nº 7324/69 del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25 vta. el Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia declara prescriptos los haberes devengados por la Sra. de López entre el 1º de julio de 1965 al 10 de julio de 1968, haciendo aplicación del artículo 85 del Decreto-Ley 77/56 y 88 de la Ley Nacional 18037;

Que a fs. 28 la Sra. Dolores Argentina O. de López apela en contra de lo prescripto por el Sr. Interventor de dicha Caja;

Que a fs. 34/35 el Sr. Asesor Letrado del Ministerio del rubro, dictamina que corresponde hacer lugar al recurso de apelación interpuesta por la Sra. de López; y

Teniendo en cuenta lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno y la providencia de la Secretaría de Estado de Seguridad Social,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la señora DOLORES ARGENTINA OLLER DE LOPEZ debiendo abonarse a la misma el haber de pensión dispuesto por Resolución Nº 1040/69 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y aprobada mediante decreto Nº 7324/69 del Ministerio del rubro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Bava (Int.)

Salta, 2 de octubre de 1970

DECRETO Nº 343

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03257/70 - Cód. 66

VISTO que mediante decreto Nº 92 de fecha 10 de julio del año en curso se designa Director de Asuntos Aborígenes al señor Luis Amoroso Ruffo, en el cargo de Director "C",

Teniendo en cuenta lo informado a fs. 2 por el Departamento de Personal,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la designación del Sr. LUIS AMOROSO RUFFO, efectuada mediante decreto Nº 92 de fecha 10 de julio del año en curso, es en el cargo de Director "B" vacante creada en presupuesto y no como Director "C" consignado en el decreto de referencia.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública, interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y de la cartera de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Bava (Int.)

Salta, 2 de octubre de 1970

DECRETO Nº 344

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 00001/69; 03602/68 - Código 73

VISTO los pedidos formulados por las siguientes personas: Betty Celia Amat de Rojo; Raquel Díaz de Saravia; y

Teniendo en cuenta las resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 990-I de fecha 22 de setiembre de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora BETTY CELIA AMAT DE ROJO L. C. Nº 1.636.857, una jubilación ordinaria que establece el art. 50 de la Ley Nº 3338/58, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y A. Civiles, en el cargo de Maestra de la Escuela "JACOBA SARAVIA" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, con un haber jubilatorio mensual de \$ 317,50 (Trescientos diecisiete pesos con 50/100) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar ser-

vicios (31 de diciembre de 1969). (Expte. Nro. 00001/69).

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 989-I de fecha 21 de setiembre de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora RAQUEL DIAZ DE SARAVIA, L. C. Nº. 9.463.759 una jubilación ordinaria que establece el art. 50 de la Ley Nº 3338/58, en base a servicios reconocidos por las Cajas Nacionales de Previsión para Trabajadores Autónomos, para el Personal del Estado y Servicios Públicos y por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Jujuy, en el cargo de Auxiliar de Dirección de la Escuela "JUAN C. DAVALOS" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia y Preceptora dependiente del Consejo Nacional de Educación, con un haber jubilatorio mensual de \$ 317,50 (Trescientos diecisiete pesos con cincuenta centavos) a liquidarse desde el 1º de enero de 1970, fecha en que dejó de prestar servicios, debiendo reajustarse en la suma de \$ 565,70 (Quinientos sesenta y cinco pesos con setenta centavos) a partir de la fecha en que deje de prestar servicios en el orden nacional. (Expte. Nro. 03602/68).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Bava (Int.)

Salta, 2 de octubre de 1970

DECRETO Nº 345

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 2120/70 - Cód. 81

VISTO que la Oficina de Compras del Ministerio de Bienestar Social, solicita autorización para efectuar la Compra Directa de Gammexane al 50% y 20% y Desodorante Desinfectante de Ambientes con destino a la Dirección General de Programación, Coordinación y Evaluación - Sección Profilaxis y Peste, cuyo monto aproximado asciende a la suma de Pesos Ley 18.188 17.950 (Diecisiete mil novecientos cincuenta), ya que la misma está contemplada en las disposiciones del artículo 56º, inciso a) y b) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/50; y

Teniendo en cuenta lo dictaminado por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 59 y lo informado por Dirección de Administración a fs. 60 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Oficina de Compras dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a efectuar la Compra Directa de Gammexane al 50% y 20% y Desodorante Desinfectante de Ambientes, con destino a la Dirección General de Programación, Coordinación y Evaluación, Sección Profilaxis y Peste, cuyo monto aproximado asciende a Pesos Ley 18.188 17.950 (Diecisiete mil novecientos cincuenta).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispues-

to precedentemente deberá imputarse al Anexo D - Item Unico - Sección C - Sector 1 - Part. Principal 2 - Parcial 6 del Ejercicio en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública, interinamente, a cargo de la cartera de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Bava (Int.)

Salta, 2 de octubre de 1970

DECRETO Nº 346

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 09628/70; 08800/70; 08432/70 -

Cód. 67 y 8919/70 - C. 67

VISTO el reconocimiento de servicios solicitado por el Director de la Dirección General de Salud del Interior a favor de los Dres.: Elizabeth Lelia Iparraguirre, Juan Carlos Ruiz, y Benjamín Arnaldo Moreyra; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. ELIZABETH LELIA IPARRAGUIRRE - Categoría 6 - Personal Administrativo de la Estación Sanitaria de Guachipas, con una asignación mensual de Pesos Ley 18.188 497,00, durante el tiempo comprendido entre el 8 de julio y el 12 de agosto del año en curso, inclusive, en reemplazo del Dr. Felipe Tilca. (Expte. Nº 09628/70).

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. JUAN CARLOS RUIZ, Categoría 12, Personal Asistencial, del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, en el lapso comprendido entre el 22 de junio y el 31 de julio del año en curso, con una asignación mensual de Pesos Ley 18.188 230,00. (Expte. 08800).

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. BENJAMÍN ARNALDO MOREYRA, Categoría 6, Personal Asistencial, Médico Zonal de Rosario de Lerma, en el tiempo comprendido entre el 26 de mayo al 2 de julio inclusive del año en curso y en reemplazo del titular Dr. Ángel Raúl Medina. (Expte. Nº 08432/70).

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Part. Principal 3 - Parcial 16 - Ejercicio 1970.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Bava (Int.)

Salta, 2 de octubre de 1970

DECRETO Nº 347

Ministerio de Bienestar Social

Expte. 40.624/67 - Código 66

VISTO la prórroga de contrato de locación de inmueble, celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. Mario José Bava, en representación del Gobierno de Salta y el señor Guillermo García y

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la prórroga de contrato de locación de inmuebles celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. MARIO JOSE BAVA, en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y el señor GUILLERMO GARCIA, el que textualmente dice:

"PRORROGASE el contrato de locación celebrado y aprobado mediante decretos Nros. 6009/69 y 7977/70, entre el señor GUILLERMO GARCIA, L. E. Nº 3.990.876, domiciliado en Campo Alegre (Departamento de Metán), denominado EL LOCADOR por una parte, y la Provincia de Salta, representada en este acto por el Secretario de Estado de Salud Pública Dr. MARIO JOSE BAVA quién en adelante se denominará EL LOCATARIO, por la otra, conviniéndolo en la siguiente forma:

"PRIMERO. — El señor GUILLERMO GARCIA, en su carácter de propietario, da en locación al Ministerio de Bienestar Social, el inmueble ubicado en la localidad de Campo Alegre (Departamento de Metán), destinado al funcionamiento del Puesto Sanitario, no pudiendo por lo tanto, cambiar el destino de la locación, como así tampoco podrá transferir, ceder o subalquilar sin previo consentimiento de "El Locador".

"SEGUNDO: El precio de la locación se conviene en la suma de Pesos Ley 18.188 \$ 30,00 (Treinta pesos) mensuales que se abonará por mes vencido.

"TERCERO: El término del presente contrato ha sido fijado en dos (2) años, a partir del primero de enero de mil novecientos setenta hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno, a cuyo término podrá ser renovado a convenir de común acuerdo entre las partes y el mismo podrá ser rescindido de hecho, de acuerdo al artículo 66 del Decreto Nº 7940, que establece la posibilidad de ubicar la dependencia para el cual ha sido alquilado en un local de Estado, o que se haya cedido gratuitamente.

"CUARTO: Queda expresado que "El Locatario", no será responsable de los deterioros causados por la acción del tiempo y del buen uso.

"QUINTO: "El Locador" se compromete a mantener el inmueble en las condiciones para las que ha sido destinado mediante la suscripción del presente contrato.

"De conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los tres días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta.

"Fdo. Dr. Mario José Bava, Secretario de Estado de Salud Pública - El Locatario señor Guillermo García - El Locador.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D,

Item Unico, Sector 1, Sección O, Partida Principal 3, Parcial 8, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Bava (Int.)

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 4827

T. Nº 4340

Expte. Nº 7510-D

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Gerardo Díaz, el 12 de febrero de 1970, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida el Puesto Morillo, de la siguiente forma: 500 mts. con un azimut de 15º 00' hasta el punto E, desde aquí 4.000 mts. con un azimut de 105º00, hasta el punto D, desde aquí 5.000 mts. y un azimut de 195º00' hasta el punto C, desde aquí se medirán 4.000 mts. y un azimut de 285º00' hasta el punto B y 4.500 mts. y un azimut de 15º00' hasta el punto de partida, encerrando dentro de este polígono una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de octubre de 1970.

Angelina Teresa Castro - Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Pesos Ley 18.188 22,00

e) 9 al 23-10-70

O.P. Nº 4826

T. Nº 4339

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Simona Díaz de Díaz, el 13 de febrero de 1970, por Expte. Nº 7511-D, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida el Puesto Morillo, de la siguiente forma: se medirán 4.000 mts. y un azimut de 105º00' para llegar al punto A desde donde se ubicará el cateo. Desde el punto A se medirán 5.000 mts. con un azimut de 15º00' hasta el punto E, desde aquí 4.000 mts. con un azimut de 105º00' hasta el punto D, desde aquí 5.000 mts. y un azimut de 195º00' hasta el punto C, desde aquí se medirán 4.000 mts. y un azimut de 285º00' hasta el punto B y 4.500 mts. con un azimut de 15º00' hasta el punto A, encerrando dentro de este polígono una superficie de 2000 hectáreas. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de octubre de 1970.

Angelina Teresa Castro - Escribana-Secretaria, Juzg de Minas.

Pesos Ley 18.188 22,00

e) 9 al 23-10-70

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 4815

F. Nº 0564

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE VIVIENDAS
Y ARQUITECTURA

Con la cooperación técnico - financiera de la
Secretaría de Estado de Salud Pública
de la Nación

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Construcción Hospital San Vicente de Paul - Orán - Salta. Sistema: Ajuste Alzado. Presupuesto Oficial \$ 15.884.812,72 (Ley 18.188) Plazo de ejecución: 24 meses. Apertura de las propuestas: 14 de diciembre de 1970 a las 9 horas en la Sede de la Repartición, Lavalle Nº 550 - Salta.

Informes y venta de pliegos: Dirección de Viviendas y Arquitectura: Lavalle Nº 550 - Salta. Casa de Salta: Maipú Nº 661 - Buenos Aires.

Precio del legajo \$ 1.500.— (Ley 18.188).

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 9 al 20-10-70

O. P. Nº 4794

F. Nº 0562

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES

Administración del Norte

(Cpto. Vespucio - Salta)

Lic. Pública Nº 60/779/70 - "CONSTRUCCION DE OBRAS DE HORMIGON A GRAN"

Apertura: 22-X-70 - 10,30 horas.

Pliegos: R. S. Peña 777 - 1er. Piso - Cap. Fed. o en Adm. YPF del Norte, Cpto. Vespucio - Salta. Planta Almacenaje YPF - Alto Nuestra Señora del Valle - Banda Río Salí - Tucumán. Representación Legal YPF - Zuviría 356 - Salta. Valor: \$ 60.

Pesos Ley 18.188, 14,40

e) 8 al 15-10-70

O. P. Nº 4793

F. Nº 0561

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 895/70 y ag.

Llámanse a Licitación Pública Cl. número 1/71 para el día 30 de octubre de 1970 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: ALIMENTOS EN GENERAL, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en las provincias de: Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Entre Ríos y Córdoba, para atender las necesidades del semestre enero-junio de 1971. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros - calle Barracas 489 - Capital, de biendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas, Jefe de Departamento Ad-

ministración. Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. Noemí E. D. de Martínez, Jefa Departamento Administración.

Pesos Ley 18.188, 17,20 e) 8 al 20-10-70

O. P. Nº 4792 F. Nº 0560

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 13/70

Expediente Cód. 31-00840

Obra Señalamiento Pista de Aterrizaje de Cafayate.

Presupuesto: \$ 9.740,11 Ley 18.188.

Apertura: El día 19 de octubre de 1970 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721. Precio del Pliego \$ 9,74, Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 8 al 13-10-70

O. P. Nº 4791 F. Nº 0559

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 12/70

Expediente Cód. 33-07291

- Segundo Llamado -

Reparación: de nueve (9) Motores "LEYLAND" de Motoniveladoras incluido repuestos.

Presupuesto: \$ 40.500, Ley 18.188.

Apertura: El día 22 de octubre de 1970 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del Pliego: \$ 37,50 Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 8 al 19-10-70

O. P. Nº 4727 F. Nº 0555

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 1170

Expediente Cód. 33-08207

Provisión: de Cubiertas y Cámaras para Automotores y Equipo Vial.

Presupuesto: \$ 187.894,64 Ley 18.188.

Apertura El día 21 de octubre de 1970 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España 721. Precio del Pliego \$ 87 Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 2 al 13-10-70

O. P. Nº 4687 Fac. Nº 0548

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL

DE ENERGIA ATOMICA

Nº 99 - Expediente Nº 01334 - "LABOREO DE EXPLORACION MINERA EN EL YACIMIENTO "LOS BERTHOS" - SECCION CORTAVETAS - LA ESCALERA III - DPTO. SAN CARLOS, PCIA. DE SALTA. Presupuesto Oficial: Doscientos mil pesos (\$ 200.000).

Valor del Pliego: Treinta pesos (\$ 30,00). Hora: 11,30 (Once treinta).

Retiro de Pliegos: En División Licitaciones - Av. del Libertador 8250 - 3er. piso CAPITAL FEDERAL y en delegación Noroeste, Güemes 1178 - SALTA, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12,00 horas.

La Gerencia de Economía

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 29-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4686 F. Nº 0547

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL

DE ENERGIA ATOMICA

Nº 95 - Expediente Nº 01330 - "1.800 M. DE PERFORACIONES DE EXPLORACION MINERA EN LOS YACIMIENTOS "DON OTTO" - DPTO. SAN CARLOS-PCIA. DE SALTA".

Presupuesto Oficial: Trescientos mil pesos (\$ 300.000).

Valor del Pliego: Treinta pesos (\$ 30,00). Hora: 9.30 (Nueve treinta).

Retiro de Pliegos: En División Licitaciones - Av. del Libertador 8250 - 3er. piso - CAPITAL FEDERAL y en delegación Noroeste - Güemes 1178 - SALTA, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12,00 horas.

La Gerencia de Economía

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 29-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4685 F. Nº 0546

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL

DE ENERGIA ATOMICA

Nº 84 - Expediente Nº 01061 - "PERFORACIONES DE EXPLORACION MINERA EN EL YACIMIENTO LOS BERTHOS, DPTO. S. CARLOS-PCIA DE SALTA".

Presupuesto Oficial: Trescientos ocho mil pesos (\$ 308.000).

Valor del Pliego: Treinta Pesos (\$ 30,00). Hora: 9,00 (Nueve).

Retiro de Pliegos: En División Licitaciones - Av. del Libertador 8250 - 3er. piso - CAPITAL FEDERAL y en delegación Noroeste, Güemes 1178 - SALTA, de lu-

nes a viernes, hábiles en el horario de 9,30 a 12,00 horas.

La Gerencia de Economía

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 29-9 al 14-10-70

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 4833

F. Nº 0565

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Privada Nº 18 para el día 27 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la Adquisición de Máquinas de Escribir y Calculular, con destino a diversos servicios. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 (Diecinueve con 19/100) \$ 19,19. Venta del mismo en Mitre 23, Salta. — Elio Rodolfo Alderete, Director Interino de Compras y Suministros.

Pesos Ley 18.188: 14,00 e) 13 y 14-10-70

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 4820

T. Nº 4333

Ref.: Expte. Nº 34-5940/69.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que: MARIA

LUISA CANETTI DE BUITRAGO; JOSE MARIANO, ROMAN HORACIO, LUIS GUILLERMO, FERNANDO, MARIA ALICIA BUITRAGO y CRISTINA EUGENIA BUITRAGO DE RIOBO, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Permanente, una superficie de 2.084 Has. del inmueble denominado "Los Toldos", catastro Nº 28, ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, con una dotación de 1.094 l/seg., a derivar del Río Lavayen, margen derecha, por medio de canales propios a construir. — Salta, octubre 2 de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 23-10-70

O.P. Nº 4676

T. Nº 4215

Ref.: Expte. Nº 21/70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que EMILIO LA MATA, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble ubicado en El Carril, Departamento de Chicoana, con una superficie de 92,1396 Has., denominado Lote Nº 6 - Finca El Bañado, catastro Nº 395, con una dotación de 48,373 litros por segundo, a derivar de los ríos Chicoana y Pulares - margen izquierda, canal terciario San José y con carácter Permanente ya Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Derechos que fueron otorgados anteriormente por A. y E. E. de la Nación.

Salta, 16 de setiembre de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 28-9 al 13-10-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 4840

T. Nº 4351

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HORACIO VICENTE u HORACIO ALEMAN, para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, 13 de agosto de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14,- e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4838

T. Nº 4350

El Juez de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO DOLCET - Sucesorio. Expte. Nº 57.160. — Salta, setiembre 21 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario, Publíquese por 10 días.

P. L. 18.188: 14,- e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4837

T. Nº 4349

El Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAURE ADOLFO - Sucesorio - Expte. Nº 56.250. — Salta, 18 de setiembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14,-

e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4836

T. Nº 4348

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y C. 1ª Nom., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENCIA RUIZ. Sucesorio. Expte. Nº 56.995/70. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de setiembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14,-

e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4813 T. Nº 4327

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo interinamente del Juzgado de 6ta. Nominación. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAFAEL ANDRES CHOCOBAR, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 25 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 23-10-70

O. P. Nº 4774 T. Nº 4292

El señor Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación C. y C., cita por 30 días a herederos y acreedores de don FILOMENO RUFFINO RUEDA para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, setiembre de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4764 T. Nº 4284

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, en el juicio SUCESORIO DE LOPEZ, Pedro José, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante para que hagan valer derechos dentro de diez días, bajo apercibimiento legal. Salta, setiembre 29 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 20-10-70

O. P. Nº 4755 T. Nº 4275

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Santos Sandoval, a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, marzo 9 de 1970. Dra. Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 20-10-70

O. P. Nº 4753 T. Nº 4273

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. GREGORIO R. ARAOZ, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: "ADRIAN PASTRANA - Sucesorio - Expte. Nº 38.222/70. Publíquese por diez días. Secretaria, Dra. Liliana E. Paz. Salta, 7 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 19-10-70

O. P. Nº 4749 T. Nº 4270

El doctor GREGORIO RUBEN ARAOZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes de la sucesión de FRANCISCO DIEZ MARTIN, como herederos o acreedores. Expte. 38909/70. Salta, 29 de setiembre de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 19-10-70

O. P. Nº 4748 T. Nº 4269

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a herederos de ARIELO PATERLINI, por el término de treinta días. Edictos por diez días. Salta, 29 de setiembre de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 19-10-70

O. P. Nº 4746 T. Nº 4267

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Juicio Sucesorio de MARIA VIRGINIA OUTES DE LEGUIZAMON. Expte. Nº 10.321/63. Salta, setiembre 22 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 19-10-70

O. P. Nº 4734 T. Nº 4258

En el juicio SUCESORIO DE AMADO AYUB o AMADO SALUM AYUB, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos, como herederos o acreedores, por treinta días. Juzgado: Civil y Comercial 1ra. Instancia 1ra. Nominación. Secretario, Esc. Manuel Luis Zambrano Outes. Salta, 29 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 16-10-70

O. P. Nº 4731 T. Nº 4257

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANGEL GABRIEL ONTIVEROS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 21 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 16-10-70

O. P. Nº 4708 T. Nº 4240

Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TEOFI LA GUANCA DE FERNANDEZ, para que com-

parezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 21 de setiembre de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1º al 15-10-70

O. P. Nº 4692 T. Nº 4226

Dr. EDGARDO VICENTE, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor Mirón Tomás o Mirón Tomás Sancho, bajo apercibimiento y por el término de ley. Metán, 17 de setiembre de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4681 S. C. Nº 0120

Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA SICLERA para que hagan valer sus derechos. Salta, agosto 31 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo e) 29-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4677 T. Nº 4216

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos o acreedores de doña JUSTA MERCEDES LAFUENTE DE D'ANGELO o MERCEDES D'ANGELO, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 27 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O. P. Nº 4670 T. Nº 4611

El Dr. Eduardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Tomasa Amanda Calmejane de Ortega. Expte. 10012/70, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 31 de agosto de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O. P. Nº 4666 T. Nº 4207

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CHAVEZ y SUSANA ELOISA G. DE CHAVEZ, para hacer valer sus derechos. — Salta, 2 de setiembre de 1970. — Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O. P. Nº 4664 T. Nº 4206

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez de Ira. Instancia 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENCARNACION GUTIERREZ DE CHOCOBAR por 30 días. Edictos: 10 días. Expte. Nº 21202/70. — Secretaría, junio 24 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O. P. Nº 4663 T. Nº 4205

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez de Ira. Instancia 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE CORRADO por treinta días. Edictos: 10 días. Expte. Nº 21031/69. — Secretaría, setiembre 24 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 4839 T. Nº 4355

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 14 de octubre de 1970 a horas 18.30 en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un cargador frontal marca "Case Terraload" motor Nº 602-05702, verse en calle Catamarca Nº 830, ciudad. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 5ta. Nominación. Juicio "Marinero Angel Carlos vs. Alto Horno Güemes S.A." Emb. Prev. Expte. Nº 22196/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 y 14-10-70

O. P. Nº 4834 T. Nº 4543

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Mitad Indivisa del inmueble ubicado en Pje. Limache 836 — Base: \$ 246,66 - Ley 18.188

El día 27 de octubre de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ ley 18.188 246,66 equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en Pje. Limache Nº 836 de esta ciudad, que le corresponde a María del C. González de Chávez, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 258 asiento 3 del Libro 337 de R.I. de la Capital. Catastro Nº 4C795, parcela 22, manzana 69 b), sección "E". Seña: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6ta. Nom. en autos "Singh, Bissa vs. González, Virginia M. de y María del C. González de Chávez - Prep. vía ejecutiva", Expte. Nº 4969/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 26-10-70

O.P. Nº 4832

T. Nº 4345

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 de octubre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: los siguientes bienes que se encuentran en la localidad de Cerrillos, Prov. de Salta en poder del señor Osvaldo José Carmona; verse en Establecimiento Frigorífico Marcoffin de esa localidad: un regulador de voltaje "Vefben" p/380 voltios, s/n.; una morza de hierro "Melfa" Nº 6, nueva; un motor trifásico de 3,5 H.P., Nº 77664, Mod. Nº 2.9E182J808, con molino para maíz, hueso, etc.; una balanza "Andina" p/30 kgrs. Nº 176, c/pesas 50, 20 y 10 kgs.; un motor eléctrico "Tensimax" p/220/380 voltios Nº 2212, Mod. L. 50 de 1.500 r.p.m. desarmado con 13 piezas sueltas del mismo; una bomba neumática "Minimaspres" Mod. A. V. 19 Nº 24-97 de 500 r.p.m. c/ motor "Zerweny Hnos.", Mod. M. 13 Nº 125112; un motor chico "Siam Di Tella" trifásico, p/220/280 vcltios, tipo N90L/4, Serie Nº L 3837; veintiocho chapas de zinc nuevas de 2.50 mts., treinta y siete de zinc nuevas de 3,05 mts.; ocho chapas de aluminio martillado nuevas de 250 x 1,20 mts.; un ventilador trifásico "Marelli", Mod. 556, Nº 27350; un ventilador trifásico "Marelli", sin característica; dos aparos eléctricos trifásicos "Oneto" de 220/380 voltios, 1.400 r.p.m.; un juego de tarrajas nuevo, con estuche de madera "Habe"; un reloj marcador registro de entradas y salidas personal "Crenos" Nº 10285, Mod. 8198S; dos piletas de latón; un termómetro; 37 lámparas fluorescentes de 40 w.; una máquina pulverizadora "Potente"; un motor extractor de aire "Araujo" Nº 40449, de 34 H.P. 220 voltios, de 1.400 r.p.m.; una tijera p/cortar hierro "Cliper", Nº 32-36; siete reactancil de 40 w.; tres llaves contactoras automáticas, una de 1,5 y dos de 3,5 amperes; 10 cajas de azulejos nuevos color blanco "Hurlingham"; dos cajas de media caña "San Lorenzo"; un motor "Kaiser" Nº 62-6302215, con radiador marca "Lancaster", adaptado p/grupo electrógeno, montado sobre chassis de hierro adherido al piso. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2. Juicio: "Ejecución de Sentencia: Salim, Farat Sire vs. Marcoffin S.A. Expte. 3655/70. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 14-10-70

O.P. Nº 4831

T. Nº 4344

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de octubre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Doscientos treinta y cuatro, un tocadiscos R.C.A. Victor c/cambiador automático, 3 velocidades y un escritorio de madera de roble de 5 cajones. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postores se substará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejec. Prendaria que se le sigue a Chalup, Domingo. Expte. 23.353/69. El bien puede verse en Caseros 1856. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 14-10-70

O.P. Nº 4830

T. Nº 4343

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de octubre de 1970, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Ochenta y nueve con sesenta y un centavos, 44 sifones de 1 litro bastardo de plástico con cabezal Nº c.v.0058, pueden verse en Mitre 500, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se substará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejec. Prendaria que se le sigue a Maraón, Gabriel. Expte. 26.645/70. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 14-10-70

O.P. Nº 4829

T. Nº 4342

Por: RAUL RACIOPPI

El 23 de octubre de 1970, a horas 17.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Ciento cincuenta y cinco, una cocina "Oro Azul" de 3 hornallas, horno y parrilla Nº 1565, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base se substará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Ochoa, Antonio". Expte. 19.610/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 14-10-70

O.P. Nº 4828

T. Nº 4341

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de octubre de 1970, a horas 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Doscientos, una balanza "Iris" Nº 10793 de 2 kgs., puede verse en Mitre Nº 500, ciudad. Si transcurridos 15 minutos no hubiere postor se substará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejec. Prendaria que se le sigue a Restom, Héctor A. Expte. 26.807/70. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 14-10-70

O.P. Nº 4825

T. Nº 4338

Por: RAUL RACIOPPI

El 23 de octubre de 1970, a horas 17, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Doscientos treinta y dos con veinte centavos, un combinado "Iung" Nº 501682, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se substará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejec. Prendaria que se le sigue a Bordón, Catalino y Patagua, Fulgencio. Expte. 24.148/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 14-10-70

O. P. Nº 4824 T. Nº 4337

Por: RAUL RACIOPPI

El 15 de octubre de 1970, a horas 17.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré. Sin Base: una radio "Hermes" Nº 2035 de 2 bandas a transistores, nueva y un combinado "Franklin" eléctrico Nº 8033, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Ordena Juez Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejec. Prendaria, que se le sigue a Falcón, Brígido I. Expte. 19.562/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 14-10-70

O. P. Nº 4822 T. Nº 4335

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Derechos y Acciones — Sin Base

El día 15 de octubre de 1970, a horas 11, en el hall del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, de esta ciudad. Remataré: Sin Base: los Derechos y Acciones que le corresponden al señor ESBO VALOY GIMENEZ, en el Sucesorio de su padre D. Enrique Giménez, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial por Expte. Nº 36.943/69. Ordena: el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Esbo Valoy Giménez - Ejecutivo" Expte. Nro.

Seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 y 13-10-70

O. P. Nº 4821 T. Nº 4334

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una máquina de coser — Sin Base

El día 16 de octubre de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Sin Base: una máquina de coser marca "Singer", Nº 12.533, secuestrada en mi poder donde puede ser revisada por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Nº 3, en juicio: "Eliás, Emilio Ramón Antonio vs. José Rejis Borja, Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 9.144/62, seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 y 13-10-70

O. P. Nº 4816 T. Nº 4329

Por: GUSTAVO A. BOLLINGER

JUDICIAL

Inmueble en la Ciudad de Salta

En Juicio: Fisco Nacional contra CEFERINO ZERPA, Expte. Nº 73.832/69. Ejec. Fiscal por

Juzgado Federal, Sec. Dr. Jaime R. Cornejo, calle España Nº 394, Salta, el día 15 de octubre de 1970, a horas 17.30, en Caseros 374; Salta, remataré al mejor postor y dinero de contado, con Base de Pesos Ley 18.188 Un mil doscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos, o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Ituzaingó esq. Delfín Leguizamón, terreno que mide 9,50 mts. de frente por 30,50 mts. de fondo, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Nomenclatura catastral: Partida Nº 19.294 Sec. E. Manzana 115 b) Parcela 1. Título: Folio 309 As. 7 Libro 160 R. I. Capital. Señá 20%, saldo a depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión de Ley (5%) a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Gustavo A. Bollinger, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 9 al 14-10-70

O. P. Nº 4811 T. Nº 4325

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de octubre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Ciento sesenta y cinco un Televisor "Emerson" Nº 22465. Si transcurrido 15' de espera, no hubiere postor, se subastará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a "Farfán, José Norberto y Roseto, Federico". Exp: 23.396/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y Norte. Verse el Televisor en Avda. Belgrano 424; ciudad.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 13-10-70

O. P. Nº 4810 T. Nº 4324

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de octubre de 1970, a horas 17.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Trescientos ochenta, una Cocina "Oro Azul" Nº 18840 y una garrafa "Vestal" Nº 7013 V., pueden verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Alcira A. B. de Pérez y Ernesto Fernando Pérez. Expediente 26.152/70. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 13-10-70

O. P. Nº 4809 T. Nº 4323

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de octubre de 1970, a horas 17.30, en Alberdi 53, Galería Bacaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Setenta y cinco con noventa centavos, una Bicicleta marca "Bottecchia" Nº 117357, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciu-

dad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor, se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio que se le sigue a Teodora Celiz de Martel. Ejec. Prendaria. Exp: 26.136/70. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 13-10-70

O. P. Nº 4808 T. Nº 4322

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de octubre de 1970, a horas 17.17, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Un mil cuatrocientos sesenta y tres con cinco centavos, una Fabricadora de cubitos marca "Peabody, gabinete Nº 1037; equipo Nº 50368, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 6ta Nominación. Juicio que se le sigue a Gaya, Francisco Ramón. Ejecución Prendaria. Expediente 3547/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 13-10-70

O. P. Nº 4806 T. Nº 4321

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de octubre de 1970, a horas 17, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Un mil ciento quince, una Heladera "General Electric", gabinete Nº 803091 equipo número 115720, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: "M.S.A. vs. Villagra, Ramón Benito y Faustino H. de La Torre". Ejec. Prendaria. Expte. 38.129/70. Señá 30 por ciento. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 13-10-70

O. P. Nº 4805 T. Nº 4319

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El día 13 de octubre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 10.320,21, una camioneta marca "Ford" modelo 1966 motor Nº 63J43650 chapa A-003862, F. 100, verse en calle Mitre Nº 685. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. Ira. Nominación, juicio "S. A. y Cía. S. A. vs. Platía Juan" Ejec. Expte. número 56442/70. Señá 30%, comisión de ley. Edic-

tos por 3 días "B. Oficial" y diario "Democracia".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 8 al 13-10-70

O. P. Nº 4802 T. Nº 4318

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 23 de octubre de 1970 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18188 220,—, un inmueble ubicado en esta ciudad inscripto a folio 460, asiento 3 del libro 180 de R.I. Capital Nº 63349 o sea el lote B. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nominación. Juicio "R. N. y R. R. vs. Mejías Manuel". Ord. Cump. de Contrato. Expte. Nº 32480/64. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 8 al 22-10-70

O. P. Nº 4799 T. Nº 4312

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de octubre de 1970, a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "B.B.B. S.A. vs. SALVADOR JOSE RAMOS" Expte. Nº 44.706/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 63.465,89; un camión marca "Dodge" - Tipo DP 500 de 175" distancia entre ejes, color rojo medio, modelo año 1967, chasis 75B0106; motor Nº 6119491 equipado con 6 ruedas armadas; el que puede verse en calle General Güemes 655. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurridos quince minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 8 al 13-10-70

O. P. Nº 4759 T. Nº 4279

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Base: Pesos Ley 18.188, 25.744,70

El día 23 de octubre de 1970, a horas 11.30, en el local del Hotel Colonial de la ciudad de Orán remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 25.744,70 (Veinticinco mil setecientos cuarenta y cuatro con setenta centavos, un inmueble con todo lo edificado plantado o adherido al suelo, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con frente a la calle Alvarado entre Lamadrid y 25 de mayo, con una superficie de 1.097 mts.2 y que le corresponde a Dña. Teodomira Ana Arias y a Dn. Ernesto Ponce, como herederos de Eusta-

quiu Arias, según título registrado a folio 293, asiento 355 del libro H. de títulos de Orán. El citado inmueble figura individualizado como parcela 9, manzana 107. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en el juicio caratulado: "Solución S.A.F.I.C. e I. vs. Sucesión de Ponce Eva o Arias Eva Ponce de León de. Ejecutivo. Expediente Nº 16.939/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Acto: remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos R. Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862, Salta, teléfono 13811.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 6 al 20-10-70

O.P. Nº 4757 T. Nº 4277

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
JUDICIAL.

Una casa habitación en esta ciudad

Base Pesos Ley 18.188 22.436,64

El día 22 de octubre de 1970 a las 17.30 horas, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta con base de Pesos Ley 18.188 22.436,64 de un inmueble ubicado en esta ciudad con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo por accesión física, con frente a la Avda. Virrey Toledo entre Alsina y Necochea e individualizado como parcela 1b, manzana 38, sección B. Catastro 38.780 y que le corresponde al señor José Belloto, por título registrado a fs. 33, asiento 1 del libro 255 del Registro de Inmuebles de la Capital. Medidas y linderos de acuerdo a los que dan sus Títulos. Ordena S. S. Juez de 1ª Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en los autos caratulados "FASSINO, Nelso Luis vs. José Belloto y Eliseo Briones. Ejec. Expte. Nº 45.213/70. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30 por ciento como seña. Saldo una vez aprobada la misma por el Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos por diez días - el Boletín Oficial y en el diario Democracia. Se cita por medio de estos edictos a los siguientes acreedores hipotecarios a los fines de que hagan valer sus derechos en término de ley: 1) a doña Gertrudis Cinesa Ballesteros; 2) a don Víctor Julio Aberola; 3) a los acreedores Domingo Luis Degresi y María Teresa Joaquina Goretta de Degresi. Informes al suscripto martillero Mario José Ruiz de los Llanos.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 6 al 20-10-70

O. P. Nº 4728 S. C. Nº 0124

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON
JUDICIAL

Inmueble c/casa habitación en égido urbano de Rosario de la Frontera; y casa (madera, quebracho y techo zinc) en localidad de El Bordo Pdo. Rosario de la Frontera; y bienes muebles.

El día 23 del mes de octubre del año 1970 a horas 17, remataré; en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A", ciudad; y con

las base de los importes correspondientes, a sus respectivos avalúos consignados a fs. 83 y vta. del Expte. Nº 9497/63 SUCESORIO VACANTE de MAXIMO DE JESUS REYNOSO del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. C. 5ª Nom., los siguientes bienes: 1º) Un inmueble con casa habitación ubicado en la localidad de Rosario de la Frontera, Catastro Nº 1180, Sec. B, Manz. 14, Parc. 9, con títulos inscriptos al fl. 8, As. 4 del libro 4 de Rosario de la Frontera, y con una extensión de 17,32 mts. de frente, por 24,14 mts. de fondo, siendo sus límites; al Norte, lote Nº 27; Este, parte del lote 229; Sud, calle Figueroa; y Oeste, calle Tucumán - Base \$ 500.000 m/n. (Pesos Ley 18.188 - 5.000). El mencionado inmueble reconoce inquilino. 2º) Una casa ubicada en la localidad de El Bordo, Dpto. de Rosario de la Frontera, constituida con tablas de quebracho blanco, de cuatro habitaciones, con techos de chapas de zinc, con un total de 63 chapas. Base: \$ 40.000 m/nacional (Pesos Ley 18.188, 400); carente de título y registro inmobiliario. Muebles: Un ropero, Base: \$ 500 m/n. (Pesos Ley 18.188, 5); tres mesas, Base: \$ 600 m/n. (Pesos Ley 18.188, 6); cinco sillas Base: \$ 50 m/n. (Pesos Ley 18.188, 0,50); un espejo, Base: \$ 50 m/n. (Pesos Ley 18.188, 0,50); un arado marca Tero, Base: \$ 100 m/n. (Pesos Ley 18.188, 1); seis chapas zinc usadas, Base: \$ 300 m/n. (Pesos Ley 18.188, 3); una silla de ensillar chapada, Base: \$ 300 m/n. (Pesos Ley 18.188, 3); un par de riendas, cabezada y bajador chapado, Base: \$ 800 m/n. (Pesos Ley 18.188, 8). Los antedichos bienes muebles se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Juan de Dios Luna, con domicilio en la localidad de El Bordo, donde pueden revisarse. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. C. C. 5ta. Nom. Expte. Nº 9497/63. Comisión de ley a cargo del comprador. En el acto del remate el 30% a cuenta de precio de compra; saldo al aprobarse a subasta. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Democracia. José Alberto Gómez Rincón, Martillero.

Sin cargo e) 2 al 20-10-70

O.P. Nº 4719 T. Nº 4248

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Vacas, toritos, caballos y bienes varios — Sin Base

El día 5 de octubre de 1970, a horas 17, en Finca Las Costas, jurisdicción de Villa San Lorenzo, departamento Capital, remataré, Sin Base, al mejor postor, los siguientes bienes: un arado disco dos platos con balancín; un arado de mano de 1 1/2; un arado de mano de 2 y 1/2; un carro de dos ruedas para bueyes; una jardinera de dos ruedas; una máquina desgranadora a mano; un rastrillo de dos cuerpos de veinte clavos c.n.; dos cadenas para arado de mts. cada una; tres yugos de madera con coyundas; una hacha con mango; dos palas; una batea de madera; dos mesas de madera; dos camas de hierro con elástico.

Bienes semovientes: un toro negro castrado; diez vacas; cuatro tamberas; quince toritos de dos y tres años; un caballo blanco; un potro oscuro frente blanca; dos yeguas coloradas; una yegua mora; una potrancia colorada. Ordena el señor Juez Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Sra. Nominación en el juicio: "Burgos Celestino. Sucesorio. Expte. 38.751/70. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto de remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero 862 - Tel. 13811 - Salta. — Nota: Los citados bienes pueden revisarse en Finca Las Costas (Casa del extinto Celestino Burgos).

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1º al 15-10-70

O.P. Nº 4718 T. Nº 4245

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en Tartagal — Base \$ 8.866,66

El 19 de octubre de 1970, a las 18.30 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 y \$ 8.866,66, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Sarmiento de la localidad de Tartagal, Pcia. de Salta. Corresponde la propiedad a la señora Justina Lorenza Nieva de Gómez por títulos registrados al folio 204 asiento 3 del libro 6 del R. I. de Orán. Medidas según títulos: 16, 10 mts. de frente, 19,50 mts. de contrafrente, 55,50 mts. en su costado Norte y 56 mts. en su costado Sud. Nomenclatura catastral: Partida Nº 2824, manzana 49 parcela 7. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "HERRERA, Antonio vs. GOMEZ, Justina Lorenza Nieva de e hija menor Martha Isabel Gómez, s/ejecución de sentencia", Expte. Nº 4.392/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 1º al 15-10-70

O.P. Nº 4716 T. Nº 4250

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

La mitad indivisa de un inmueble en esta ciudad

Base \$ 2.450

El 19 de octubre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 2.450, la mitad indivisa de un inmueble ubicado en calle Corrientes entre Florida y J. B. Alberdi de esta ciudad. (Derechos y acciones). Corresponde esta propiedad al señor Alfredo Monteros y Clara Adela Pacheco de Monteros según títulos inscriptos al folio 251, asiento 4 del libro 105 del R. I. de la Capital. Medidas del terreno según títulos: 9 mts. de frente por 20 mts. de fondo. Nomenclatura catastral: Partida Nº 18.784, circunscripción 1, parcela 1 manzana 76 a Sección E. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "VALDEZ,

Ricardo Oreste vs. MONTEROS, Alfredo - Prep. vía ejecutiva y emb. preventivo", Expte. número 21.770/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión a a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 1º al 15-10-70

O.P. Nº 4715 T. Nº 4251

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

La mitad indivisa de un terreno en esta ciudad

Base \$ 386,66

El 16 de octubre de 1970, a las 18.30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 386,66, la mitad indivisa de un terreno ubicado en calle Mendoza y canal de desagüe, designado como lote f del plano Nº 2.960. Sup. total: 267 m2. Nomenclatura catastral: Partida Nº 33.066, sección F, manzana 22 parcela 14. Corresponde esta propiedad a don Demetrio Manuel Avendaño (hoy su sucesión) en condominio con doña Isabel Roldán de Avendaño según títulos inscriptos al folio 41, asiento 1 del libro 250 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "CUELLAR, Carlos Hugo vs. AVENDAÑO, Gladis - s/ejecución de sentencia", Expte. número 57.082/70 Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 1º al 15-10-70

O.P. Nº 4689 T. Nº 4223

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 14 de octubre de 1970, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré el inmueble rural denominado "LAGUNITA", ubicado en el Partido de San José de Orquera, Departamento de Metán, con una superficie de 893 Has. y límites que arrojan sus títulos inscriptos al folio 9, asiento 2 del libro 18 del R. I. de Metán. Catastro Nº 658. Base: \$ 1.512,00 (\$ 151.200.— m/nal.), equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Señá: 30% del precio. Comisión: de arancel. Ordena: señor Juez Ira. Inst. C. y C., 5ta. Nominación en autos: "Ejec. FERNANDEZ, Carlos Alberto vs. RENGEL, Baltazar", Expte. Nº 20.259 /69. Edictos: por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — J. R. Decavi, Mart. Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 29-9 al 14-10-70

O.P. Nº 4688 T. Nº 4222

Por: ADOLFO A. SYLVESTER

JUDICIAL

El día 16 de octubre de 1970, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta ciudad, remataré con la base de pesos Ley 18.188 29.400 y al contado, un inmueble de propiedad del demandado señor

José Antonio Belloto, ubicado en calle Entre Ríos 270 de esta ciudad, individualizado como parcela 16, manzana 46, sección B; Catastro 7347 con la extensión y límites que dan sus títulos registrados a folio 307, asiento 1 del libro 7 R. I. Capital. Señala 30% a cuenta de la compra. Comisión de Ley a cargo del comprador. Citase a los acreedores hipotecarios señora María Luisa Nanni de Palermo y María Luisa Palermo para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio Nº 44.510/9 "Ejecución Hipotecaria - Jorge Mario Cardozo y Marta E. Esquivel de Cardozo vs. José Belloto; José Antonio Belloto y Felipa Yelia R. de Bettolo. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 29-9 al 14-10-70

O.P. Nº 4675 T. Nº 4214

Por: RICARDO GUDINO

JUDICIAL

Un inmueble en Colonia Santa Rosa

Base de \$ 7.448,— (Pesos Ley 18.188)

El día 9 de octubre de 1970 a horas 18.30, en la Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia de Salta, remataré: con base de \$ 7.448,— (Pesos Ley 18.188 Siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho), un inmueble de propiedad de Cayetano Mocchi y Elva Sánchez de Mocchi, ubicado en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia de Salta, designado como Lote Nº 7, de la Manzana "P", hoy 28, anotado al folio 103, asiento 2 del Libro 33 de R. I. de Orán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Fléming, María Cristina Anchézar de vs. Mocchi, Cayetano y Mocchi, Elva S. Sánchez de - Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 21.587/70, señala 30 %, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Ricardo Gudino, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 28-9 al 13-10-70

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 4835 T. Nº 4347

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en autos: "GARCIA, ROSA INOCENCIA TAPIA DE - ORDINARIO: PRESCRIPCION VEINTEAÑAL". Expte. Nº 22.298/70, cita por diez días a doña Juana Cayata y/o sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble catastrado bajo Nº 81, manzana Nº 58, parcela Nº 2, de la localidad de Cafayate, Dpto. del mismo nombre de esta provincia, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designárselo al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. — Salta, 6 de octubre de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4784 T. Nº 4302

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a doña Liberata Rodríguez de López, a Rafael Rodríguez y Agapito Rodríguez o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos en juicio posesión veinteañal solicitado por SILVESTRE MARTINEZ, sobre los inmuebles ubicados en el Partido La Viña, Dpto. de San Carlos, catastro Nº 491, plano de mensura aprobado por la Dirección Gral. de Inmuebles Nº 128; catastro Nº 653, plano de mensura aprobado por la Dirección de Inmuebles Nº 127 y catastro Nº 663, plano de mensura aprobado por la Dirección General de Inmuebles Nº 157. Salta, 2 de octubre de 1970. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4782 T. Nº 4300

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Economista, a Cristiar. Velarde o Velardez y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble El Rincón, Partido San José de Horquera, departamento Metán, catastro Nº 1138, de acuerdo al plano Nº 665 de la Dirección de Inmuebles para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en el juicio de posesión veinteañal deducido por Anastasio Enriquez, expte. Nº 5079; bajo apercibimiento de designar para que los represente en juicio al señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda. Salta, setiembre 28 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4781 T. Nº 4299

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán por diez días en Boletín Oficial y El Economista, a doña Marta Arzora Cuéllar de Mansilla y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos al inmueble Fracción Manga Vieja, catastro 148, departamento Anta, partido El Venado; de acuerdo al plano Nº 296 de la Dirección General de Inmuebles; para que comparezcan a hacer valer sus derechos y tomar intervención en el juicio de posesión veinteañal deducido por Ramón Gerard y Luis Hugo Pauna, expediente Nº 5075, bajo apercibimiento de designárselos para que los represente al señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda. Salta, setiembre 28 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4780

T. Nº 4298

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Economista, a doña Jesús Salto de Orellana García y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Macapillo Viejo, departamento de Anta, catastro Nº 439, de acuerdo al plano N: 236 de la Dirección de Inmuebles; para que comparezcan a hacerlos valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designársele para que los represente en el juicio de posesión veinteañal deducido por Erdulfo Saravia, expediente Nº 5072, al señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda. Salta, setiembre 28 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4779

T. Nº 4297

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Economista, a J. Roberto Saravia, Javier L. Saravia, Robustiano A. Saravia, Carlos Raúl Saravia, Regina S. de Paliza Mugica, Angélica S. de Saravia, María Antonia S. de Paz Saavedra, Emma S. de Tamini y Laura S. de Saravia y a Raquel y Amador Saravia y/o sus herederos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble catastro 1000 de Metán, con títulos inscriptos a fs. 37 y 38 asientos 1 y 3 del libro 7 R. I. de Metán; en el juicio de posesión veinteañal, deducido por Rafael Milagro Saravia, expediente Nº 5071; bajo apercibimiento de nombrar para que los represente en juicio al señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda. Salta, setiembre 28 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4778

T. Nº 4296

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Economista, a Ercilia Luna de García u Orellana García, Hortencia del Rosario García u Orellana García, Elvira García u Orellana García, Darido, Victoriano García u Orellana García, José Durval García u Orellana García, Segunda Ercilia García u Orellana García, de Galván; y Felisardo y Yone Galván García y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Fracción Potreros o Los Rosales, catastro 712 de Metán, de acuerdo al plano número 700 de la Dirección de Inmuebles, para que comparezcan a hacerlos valer y a tomar intervención en el juicio de posesión veinteañal deducido por Rafael Sansó, expte. 5081; bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda para que los represente. Salta, setiembre 28 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

teañal deducido por Rafael Sansó, expte. 5081; bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda para que los represente. Salta, setiembre 28 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4777

T. Nº 4295

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todos los que se consideren con derechos al lote de terreno, sito el Departamento de Anta, catastro Nº 4322, con 1.666,69 mts. en sus lados Norte y Sud por 15.000 mts. en sus lados Este y Oeste, limitando: Norte, con Higinio Montalvo; Sud, con lote III; Este, con W. Néstor Palermo y Oeste con Juan Antonio Cuéllar; para que se presenten a hacerlos valer en el juicio: CUELLAR, Juan Antonio - Posesión veinteañal, expediente Nº 5076/70. Salta, julio 23 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4775

T. Nº 4293

Juez Tercera Nominación C. y C. autos "Balderrama Marcelino Isidoro - Posesión Veinteañal" Expte. 39235/70, cita por diez días a quienes se consideren con derecho sobre inmueble rural sito en Talapampa Departamento La Viña, Catastro Nº 62 Ruta Nueve. Secretaria Dra. Liliana E. Paz. — 1º de octubre de 1970.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 7 al 21-10-70

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 4798

T. Nº 4311

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Gregorio R. Aráoz comunica a los interesados que el señor Ronald Antonio Coraita Spaventa, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 6 de octubre de 1970. — Secretaria Dra. Liliana E. Paz.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 20-10-70

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 4682

T. Nº 4221

El Juzgado de Ira. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, a cargo del Dr. Gregorio A. Aráoz, comunica por diez días a los acreedores de Latinoamérica en Salta (LA SA) que en el Concurso Civil de esta firma se ha fijado nueva fecha para el día 27 de noviembre

próximo a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de Verificación de Créditos con la prevención que los acreedores que no asistan a la Junta se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Síndico Dr. Carlos Cuéllar, Pueyrredón 384 - Salta. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. — Salta, 25 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-9 al 14-10-70

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 4797 T. Nº 4310

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación C. y C. de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "DIVORCIO y SEPARACION DE BIENES - ANGEL TERAN vs. LILIA OVEJERO DE TERAN" Expte. Nº 41.031/70, cita a la demandada doña LILIA OVEJERO DE TERAN para que haga valer sus derechos dentro del término de diez días de publicación del último edicto, bajo apercibimiento de designarse Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. (Art. 90 Cód. Proc. C. y C.). — Salta, 1º de octubre de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 22-10-70

O.P. Nº 4787

T. Nº 4304

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de Salta, cita y emplaza por diez días al señor Cristino Ibáñez, conforme a lo dispuesto en el artículo 432 del Código de Procedimientos, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece a hacer valer sus derechos, en estos autos: "Villalba, Pedro y Francisca Fernández de vs. Cristino Ibáñez. Ejecutivo y Embargo Preventivo", Expte. Nº 40.112/69 de este Juzgado. Asimismo, intimaselo a constituir domicilio "ad-litem" dentro de las 25 cuadras del asiento del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérsele por tal la Secretaría del Juzgado. — Salta, 2 de octubre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 21-10-70

O.P. Nº 4773

S.C. Nº 0128

Gregorio Rubén Aráoz, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a doña MARIA ESTHER GUAIMAS para que haga valer sus derechos en el juicio de Adopción de su hijo Guillermo Marcel Guaymás. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo. e) 7 al 21-10-70

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

O. P. Nº 4776 T. Nº 4294

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos dispuestos por la Ley 11867 de Transmisión de Establecimientos Comerciales, se hace saber que la firma "PARIS Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle Florida 260, como propietaria del "Hotel París" transfiere la totalidad del fondo de comercio allí existente, a favor de la firma "Michel David S.A. C.I." con domicilio en calle Alberdi Nº 295, quedando el Pasivo a cargo exclusivo del vendedor, a cuyo efecto se encuentra debidamente ordenada la documentación respectiva. Oposiciones en el

escritorio de calle Urquiza 434, escribanía de Roberto Perotti.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 14-10-70

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. Nº 4756

T. Nº 4276

Se comunica por el término de Ley, que el señor Jorge Kosmatos, ha transferido las existencias del negocio "Distribuidora San Martín" al señor Fessal Anselmo Fortunato, activo y pasivo a cargo del adquirente. Oposiciones en Avenida San Martín Nº 607 - Salta. — Salta, 5 de octubre de 1970. — Fessal Anselmo Fortunato.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 6 al 13-10-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 4841

NORTE S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Norte S.A.I.C.A. a la Asamblea General que se realizará el día 30 de octubre de 1970, a horas 20 en su sede social de calle Güemes 434 de esta ciudad para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Aprobación del Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, anexos complementarios e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 1969-70.
- 3º Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes con que se integrará el Directorio de la Sociedad.
- 4º Renovación total de autoridades por renuncia de todos sus miembros y elección de Directores Titulares y Suplentes según el número establecido.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán proceder a depositar sus acciones o certificado de acciones en depósito, en nuestras oficinas de Zuviria 20, Planta Baja, de esta ciudad, con tres días de anticipación.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 19-10-70

O. P. Nº 4823

T. Nº 4336

CHALI SAFAR S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores Accionistas de CHALI SAFAR S.A.I.C.F. e I. a la Asamblea General

Ordinaria a realizarse el 28 de octubre próximo, en Carlos Pellegrini 138, Ciudad de Orán, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados Ejercicio 1968/69.
- 2º Renovación de miembros Directorio que han terminado su mandato.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 16-10-70

O. P. Nº 4819

T. Nº 4332

SALTA REFRESCOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avda. Chile y Ruta 9 - Salta

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de octubre de 1970, a las 10 horas, en el local social Avda. Chile y Ruta 9, Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1970.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 16-10-70

Ó.P. Nº 4818

T. Nº 4331

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL MOSCHETTI
SOCIEDAD ANONIMA****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1970, a las 20 horas, en el local social calle España 654, Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Informe sobre remuneración al señor Director Gerente.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario General e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 30 de abril de 1970.
- 3º Distribución de utilidades.
- 4º Consideración del acogimiento de la firma al régimen de la ley 18.529.
- 5º Modificación de los Estatutos Sociales para adecuar el capital autorizado.
- 6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
- 7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 16-10-70

O.P. Nº 4814

T. Nº 4328

CARLOS MARDONES S.A.C.A.I.**CONVOCATORIA
A LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL**

Convócase a los señores Accionistas de Carlos Mardones S.A.C.A.I. a concurrir a la Asamblea Ordinaria Anual Nº 1 que se celebrará el día 31 de octubre de 1970 a horas 19 en el local de la empresa sito en Balcarce 270 de esta ciudad para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Planillas Anexas e Informe del

Síndico. Ejercicio cerrado el 30-6-1970.

- 3º Planilla de Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.
- 4º Forma de pago del 10% de Dividendos Fijos.
- 5º Designación de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período.
- 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 16-10-70

O.P. Nº 4785

T. Nº 4303

BINDA BETTELLA BINI S.A.I.C.A.C.I.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 del cte, a horas 20, calle General Güemes Nº 655, Salta; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al séptimo Ejercicio Económico, terminado el 31 de mayo de 1970.
- 3º Determinación de la remuneración del Síndico.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 14-10-70.

O.P. Nº 4783

T. Nº 4301

RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por resolución del Directorio citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial, en primera convocatoria, para el día 18 de octubre de 1970, a las 14 horas, en el local de la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ga-

- nancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1969.
- 2º Distribución de Utilidades.
 - 3º Fijación de remuneraciones al Directorio y Síndico.
 - 4º Fijación del número de directores conforme al art. 19 de los Estatutos.
 - 5º Elección de todos los directores titulares y suplentes por un período de dos años.
 - 6º Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
 - 7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Los señores accionistas deberán cumplir el art. 15 de los Estatutos sobre depósito previo de acciones.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 14-10-70

O.P. Nº 4772 T. Nº 4291

"EL RECREO" S. A.

**Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial,
Industrial e Inmobiliaria**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Título 5º de

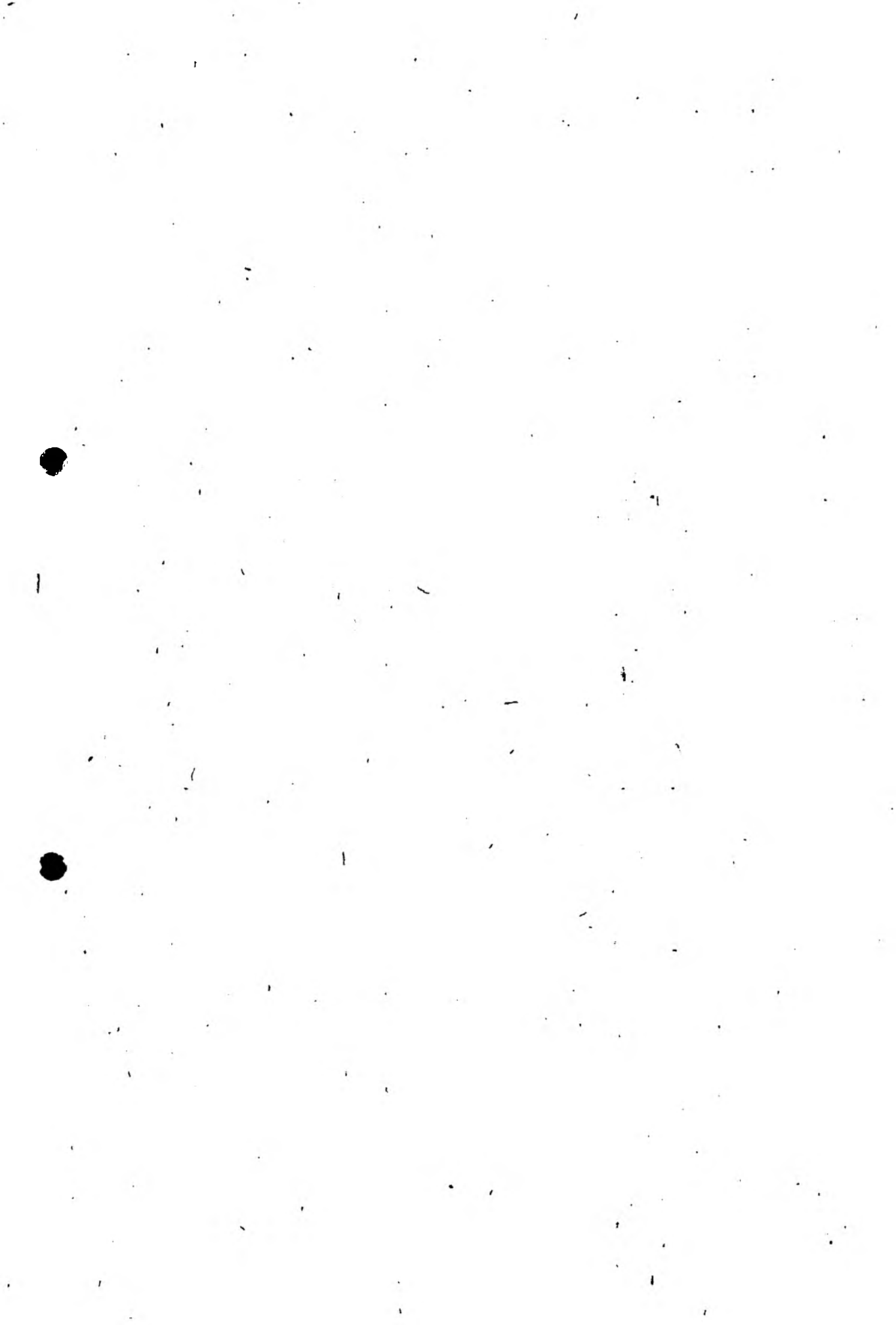
los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1970, a horas 17 en el local de la calle Mitre 901 de la ciudad de Salta,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, el Balance Anual, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1970.
- 2º Consideración de la distribución de utilidades.
- 3º Designación por el término de dos años, de tres Directores Titulares y un Suplente.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 14-10-70



A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A